



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
20 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2018

Nueva York, 22 a 26 de enero de 2018

Tema 2 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Djibouti (2018-2022)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones del programa	6
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Djibouti (2018-2022)	11



I. Justificación del programa

1. La República de Djibouti es un pequeño país multiétnico de más de 860.000 habitantes . El país ha experimentado un crecimiento económico excepcional en los últimos años; con todo, todavía tiene uno de los índices más bajos de desarrollo humano (172o entre 188 países) y el más bajo de los países árabes . Situado en el Cuerno de África, donde prevalece la inestabilidad política y humanitaria, Djibouti ha acogido a más de 27.000 refugiados procedentes de Eritrea, Etiopía, Somalia y el Yemen, cifra que representa el 3,2% de la población y una de las densidades mayores del mundo , y otros migrantes. El país se ve afectado por la pobreza, la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el acceso limitado a los servicios, y es vulnerable a los riesgos inducidos por el cambio climático. La presión de las poblaciones de migrantes y refugiados sobrecarga su infraestructura y sus recursos limitados.

2. En “Djibouti: Visión 2035”, el Gobierno enumera las prioridades de desarrollo necesarias para pasar a la condición de país de ingresos medianos y convertirse en un importante centro comercial y logístico para la región. La aplicación se ha encuadrado dentro de la estrategia quinquenal de crecimiento acelerado para la promoción del empleo, conocida por el nombre de SCAPE (2015-2019), en la que se señalan cuatro prioridades estratégicas: crecimiento económico, desarrollo del capital humano, desarrollo regional sostenible y buena gobernanza. Con esta estrategia, el país se compromete a reducir la pobreza absoluta en más de un tercio, disminuir el desempleo y asegurar el acceso universal a la atención básica de la salud, la energía y el agua limpia. También tiene por objeto preparar al país para un crecimiento más inclusivo y para el cambio climático. Si bien el Gobierno está comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del de “no dejar a nadie atrás” exige que Djibouti intensifique las medidas para hacer frente a sus vulnerabilidades importantes, las desigualdades y los desafíos humanitarios y de desarrollo.

3. Gracias a su singular ubicación geográfica, Djibouti ha experimentado un notable crecimiento económico medio del 4% en el último decenio, impulsado principalmente por las inversiones del transporte marítimo internacional, las empresas de construcción, las bases militares (China, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón) y la Ruta de la Seda china. Sin embargo, el riesgo de endeudamiento excesivo ha aumentado . El sector privado sigue siendo incipiente y el número de pequeñas y medianas empresas es limitado. El crecimiento económico aún no se traduce en progresos en la creación de empleo y reducción de la pobreza. El Estado sigue siendo la principal fuente de empleo, y la brecha entre las cualificaciones de la mano de obra y las demandas del mercado, combinada con importantes disparidades geográficas y de género, ha obstaculizado el progreso en el empleo de jóvenes y la erradicación de la pobreza.

4. Los niveles de pobreza básica y extrema siguen siendo elevados (41% y 23%, respectivamente). Las zonas rurales están más gravemente afectadas (63% de pobreza básica y 45% de pobreza extrema) que la capital (34% y 17%, respectivamente). En las zonas rurales, la pobreza de los hogares encabezados por mujeres es del 29%, frente al 17% para los encabezados por hombres . La desigualdad económica es elevada y va en aumento . Djibouti es una nación joven y más del 75% de la población tiene menos de 35 años de edad. Sin embargo, el desempleo afecta a casi el 39% de la fuerza laboral y al 72% de los jóvenes. Las mujeres tienen mayores probabilidades de no tener empleo (49%) que los hombres (34%), y otro tanto ocurre con la población rural (59%) comparada con la urbana (37%).

5. Los servicios de atención de la salud, limitados y desiguales, restringen el acceso de los grupos vulnerables al mercado de trabajo. El estigma de las personas que viven con el VIH (en su mayoría, jóvenes y mujeres), que constituyen el 35% de las 9.000

personas vulnerables , afecta al tratamiento antirretroviral y las oportunidades de obtener medios de vida. El cambio climático ha contribuido al resurgimiento de la malaria, con 16.000 casos confirmados en 2016, frente a solo 24 en 2012 . Los esfuerzos por contener la tuberculosis, que afecta principalmente a las mujeres , se tradujeron en una reducción de los casos , pero el riesgo sigue siendo elevado. Las limitaciones de la gestión de los fármacos y de los sistemas de información sobre la atención y vigilancia de la salud, junto con la falta de agua y saneamiento, hacen que aumente el riesgo de brotes de enfermedades diarreicas y tropicales.

6. La situación en las zonas rurales se agrava por la fragilidad de los ecosistemas, la vulnerabilidad al cambio climático y la escasez de agua. La mala calidad del suelo, la poca vegetación, la baja precipitación pluvial y la elevación de las temperaturas limitan el desarrollo agrícola y hacen mayor la dependencia de las importaciones de productos básicos. También ponen en peligro la producción pecuaria y los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y ganaderos, especialmente las mujeres . Los recursos hídricos superficiales son extremadamente limitados y el agua subterránea no es fácil de extraer. Las poblaciones nómadas de Djibouti y los países vecinos deben recorrer distancias cada vez mayores, a menudo a través de fronteras, en busca de pastizales, lo cual perturba la cohesión social y los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos y controversias. El uso de leña por las comunidades rurales, privadas de acceso a fuentes modernas de energía limpia, exacerba la presión sobre ecosistemas delicados. El litoral, donde vive el 88% de la población, aloja una gran diversidad biológica y valiosos ecosistemas marinos, cuya existencia corre peligro por la falta de protección y de una ordenación sostenible.

7. El cambio climático ha erosionado la resiliencia de las comunidades y reducido las oportunidades de desarrollo sostenible. Como señaló Djibouti en su segunda comunicación nacional sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2014), el país puede llegar a experimentar, en 2050, una elevación de la temperatura de 2,4°C y una reducción de hasta el 17% de la precipitación pluvial. En reconocimiento de su vulnerabilidad al cambio climático, el país elaboró, con el apoyo del PNUD, su plan nacional de adaptación, presentó sus contribuciones, determinadas a nivel nacional, a la aplicación del Acuerdo de París y expuso su visión de la acción climática pidiendo aproximadamente mil millones de dólares en nuevas inversiones. La prioridad es abordar la mayor probabilidad de sequías e inundaciones a fin de reducir la vulnerabilidad social y el daño a los bienes físicos y los medios de subsistencia. Se estima que más de 280.000 personas necesitaron asistencia humanitaria en 2017, entre ellas, gente que vive en la pobreza extrema, refugiados, solicitantes de asilo y migrantes .

8. Djibouti ha logrado una mejora general de la gobernanza en los últimos 10 años y ahora ocupa el 34o lugar, entre 54 países, en el Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim (2016). Djibouti se enfrenta a problemas relacionados con los derechos, la participación, la rendición de cuentas y la gestión pública. Si bien la prestación de servicios públicos y las facultades decisorias siguen estando centralizadas, la creación del Ministerio de Descentralización en 2016 y la adopción de los planes de desarrollo regional (2017) ofrecen oportunidades propicias para mejorar la coordinación y la prestación de servicios básicos y facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local. El sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas es incipiente, pero, con el apoyo del PNUD, el Gobierno ha puesto en marcha recientemente un marco de diálogo para la coordinación de la ayuda ajustado a los cuatro ejes de su estrategia de crecimiento acelerado para facilitar la coordinación intersectorial dentro del Gobierno y con los asociados para el desarrollo. La sociedad civil, el sector privado y el mundo académico se integrarán progresivamente en el marco.

9. La Visión 2035 y la estrategia de crecimiento acelerado ofrecen importantes marcos para la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Djibouti. En un proyecto piloto de 2016 denominado “Integración, aceleración y apoyo normativo”, que contó con asistencia del PNUD, se examinaron las políticas generales y la preparación institucional para alcanzar los Objetivos. Las conclusiones de la rápida evaluación integrada sugieren que existe un 80% de coincidencia de la estrategia de crecimiento con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. A fin de garantizar la inclusividad de las iniciativas de desarrollo encaminadas a “no dejar a nadie atrás”, el Gobierno hace hincapié en la importancia de adoptar enfoques basados en la realidad objetiva para la formulación de políticas y programas. No obstante, la escasez de datos desglosados, sumada a la limitada capacidad de los sistemas de estadística, plantea una grave dificultad para el seguimiento de los progresos, registrados por los indicadores, de la marcha hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

11. Djibouti se destaca por ser el país árabe con más instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados, pero siguen existiendo problemas estructurales para su aplicación. El Gobierno se ha comprometido a fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y garantizar su independencia y conformidad con los Principios de París. El Gobierno también acordó poner en práctica varias recomendaciones del examen periódico universal, de 2013, y está preparando otro nuevo (mayo de 2018).

12. Djibouti es uno de los pocos países de la región árabe que han ratificado sin reservas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, persisten las desigualdades de género y las prácticas nocivas, mientras que la insuficiencia de datos erosiona su posición en el índice de desigualdad de género. La mortalidad materna es elevada y los problemas de salud relacionados con la mutilación genital femenina son muy comunes. Las mujeres sufren mayores tasas de VIH/SIDA (59% del total).

13. Durante el ciclo 2013-2017, el PNUD prestó apoyo al Gobierno en la formulación de importantes instrumentos de planificación, como su Visión 2035 a largo plazo y la estrategia de crecimiento acelerado, 2015-2019, así como las políticas y los instrumentos estratégicos sobre empleo, cambio climático, energía, recursos mineros, servicios sociales, descentralización y estado de derecho.

14. Reconociendo la capacidad del PNUD para formular y ejecutar iniciativas amplias de desarrollo sostenible y fomento de la resiliencia, el Gobierno lo eligió como organismo de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima. Además, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria consideró que el PNUD, en vista de sus facultades de convocación y su experiencia en la prestación de apoyo a programas de salud a gran escala, sería su principal receptor interino.

15. El programa anterior para el país apoyó la ordenación de los recursos hídricos y las intervenciones en las comunidades rurales para la protección de los medios de subsistencia agropecuarios; facilitó el acceso al agua a más de 2.000 personas vulnerables y promovió la agricultura familiar para 600 personas, reduciendo así su inseguridad alimentaria. El programa creó capacidad pública para gestionar complejos proyectos de adaptación y elaborar un plan de acción nacional de conservación de la energía a fin de mitigar los efectos del cambio climático y reducir los costos energéticos. En la esfera de la salud, gracias a su calidad de receptor principal del Fondo Mundial, el PNUD facilitó el acceso al tratamiento del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, y contribuyó a aumentar en un 50% el número de personas infectadas con el VIH sometidas a tratamiento, y alcanzó una cobertura

del 99% de las mujeres embarazadas sometidas a pruebas de detección del VIH; fortaleció, además, los sistemas de supervisión, evaluación y gestión de adquisiciones y suministros en la esfera de la salud. El programa de empleo del PNUD tuvo una tasa de éxito del 65% entre los profesionales jóvenes, con lo cual se mejoró el acceso al mercado de trabajo.

16. El examen de mitad de período del programa del país para 2013-2017 puso de relieve la relación positiva y el diálogo constructivo del PNUD con el Gobierno y señaló que constituían los principales puntales del apoyo técnico prestado al Estado en la formulación y aplicación de los procesos nacionales y sectoriales de planificación, seguimiento y evaluación. El PNUD apoyó la formulación de la estrategia de crecimiento acelerado, piedra angular de la planificación del desarrollo y la asignación presupuestaria. En el examen se reconoció que la disminución de los recursos básicos limitaba las inversiones estratégicas en nuevas esferas y se señaló la importancia de ampliar y diversificar los asociados financieros. El poder de convocación del PNUD fue fundamental para la puesta en marcha del “marco de diálogo para la coordinación de la ayuda” que, dirigido por el Gobierno, armonizará el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas nacionales con el objetivo de financiar el desarrollo. El examen puso de relieve las esferas en que había habido mejoras en las actividades de las Naciones Unidas como la coordinación, la flexibilidad de las modalidades de ejecución, las comunicaciones y la promoción.

17. La aptitud del PNUD para reforzar la formulación de políticas y crear capacidad, sumada al hecho de que constituye un asociado de confianza que trabaja en sectores diversos con múltiples interesados, ha creado oportunidades y líneas de trabajo en importantes ámbitos intersectoriales, a saber: los derechos humanos; el desarrollo de la capacidad estadística y el análisis; la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y estrategias nacionales, y el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos, en consonancia con otras iniciativas mundiales y regionales (como la iniciativa “Arab Development Portal”). El programa del PNUD para el país tiene por objeto garantizar la agilidad y la capacidad de la oficina en el país para adaptarse a los posibles cambios de la situación en la región, incluido un posible aumento repentino de las necesidades humanitarias.

18. Se solicita asistencia para reforzar la capacidad humana y de coordinación; aumentar la cantidad de datos y mejorar su calidad, regularidad, difusión y utilización; promover un mecanismo de financiación sostenible de las estadísticas, y priorizar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estrategias nacionales. Como señaló la misión de “integración, aceleración y apoyo normativo”, el examen de la estrategia de crecimiento acelerado será una oportunidad para promover los esfuerzos de integración de los Objetivos y fortalecer los compromisos de “no dejar a nadie atrás”, entre otras cosas mediante una mejor integración, a través de diversos sectores, de las cuestiones relativas a la igualdad de género, la migración y el desplazamiento, y la resiliencia al cambio climático y la protección de los ecosistemas. El examen brindará también una oportunidad para mejorar las posibles sinergias entre las prioridades sectoriales, promover la coordinación intersectorial e integrar más a fondo el marco de seguimiento de la estrategia de crecimiento acelerado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 promueve la programación conjunta centrada en el principio de “no dejar a nadie atrás” y crea oportunidades de colaboración entre los asociados para el desarrollo y los que prestan asistencia humanitaria. Está dirigido a los más vulnerables, entre ellos los trabajadores agropecuarios pobres expuestos al cambio climático; las personas con discapacidad; los desempleados; los enfermos; los trabajadores sexuales; los presos. Se prestará especial atención a las zonas rurales, donde se concentra la pobreza. La elección de Djibouti como país piloto para el marco

de respuesta integral al problema de los refugiados ofrece una oportunidad para mejorar la respuesta a los movimientos de refugiados y de población, y los problemas de desarrollo y humanitarios, en colaboración con las autoridades nacionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Banco Mundial.

20. La oficina en el país aprovechará el carácter multiétnico de Djibouti, su estabilidad relativa, la presencia de la sede de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la iniciativa de la Ruta de la Seda china para emprender iniciativas de colaboración interregionales entre los Estados Árabes y las oficinas de África, los agentes de la cooperación Sur-Sur y miembros de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico.

II. Prioridades y asociaciones del programa

21. El programa del país para el período 2018-2022 ayudará al Gobierno a implementar la Agenda 2030, cumplir la Visión 2035 y la estrategia de crecimiento acelerado y contribuir a los resultados del MANUD 2018-2022 y el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, teniendo en cuenta los retos y las oportunidades contextuales. El documento del programa para el país se basa en la evaluación común para el país; las prioridades del Gobierno y del MANUD; la experiencia adquirida en el ciclo anterior, y las ventajas comparativas del PNUD para facilitar la marcha de Djibouti hacia el desarrollo sostenible.

22. El principal objetivo del programa del país es acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, aborda los problemas interconectados de desarrollo, asistencia humanitaria y resiliencia y trata de reducir la pobreza, las desigualdades geográficas y de género y la exclusión. Fomenta la sostenibilidad ambiental y la resiliencia mediante estrategias integradas. Presta apoyo a los más vulnerables y refuerza la capacidad institucional nacional y subnacional para el crecimiento inclusivo, la reducción de la pobreza, la prevención del extremismo violento y el fomento de la cohesión social.

23. El programa del país gira en torno a tres pilares programáticos interrelacionados que, en conjunto, pueden generar más cambios catalizadores, transformativos y sistémicos y ayudar a Djibouti a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El marco de ejecución del programa para el país se basa en un conjunto de normas estrictas de género, derechos humanos y prevención de crisis para garantizar que el concepto de “no dejar a nadie atrás” se traduzca en medidas eficaces. El PNUD, en colaboración con otros interesados, se esforzará por cerrar las brechas en el acceso a los servicios básicos y mejorar los medios de subsistencia de los jóvenes, las personas que viven con el VIH, las mujeres y la población “móvil” (migrantes, desplazados y refugiados). El PNUD aprovechará su experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de salud y la gestión del Fondo Mundial para ampliar su contribución a la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria.

24. El programa del país facilitará la participación de Djibouti en iniciativas mundiales y regionales gracias a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, para hacer frente a otros desafíos transversales, como la necesidad de prevenir y combatir el extremismo violento, luchar contra la corrupción, responder a los problemas de los refugiados, las migraciones y los desplazamientos y lograr la participación de los jóvenes, el empoderamiento de las mujeres y el bienestar.

Fortalecimiento de los medios de vida y acceso a servicios básicos de salud

25. Este resultado contribuirá especialmente al logro de los Objetivos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 16.

26. El PNUD asistirá al Ministerio de Trabajo en la formulación del plan de acción de la política nacional de empleo, 2019-2024, centrándose en los jóvenes, las mujeres, las poblaciones de zonas rurales y las poblaciones móviles. El PNUD apoyará al Gobierno y otros asociados para promover las oportunidades de obtener medios de subsistencia ecológicos, inclusivos y resilientes al cambio climático. En coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros asociados, el PNUD ayudará a las autoridades a revisar los planes de estudios y optimizar la correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo. El PNUD colaborará con la Cámara de Comercio y el sector privado en la creación de becas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. El PNUD seguirá trabajando con el Ministerio de la Mujer para promover el empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales. En colaboración con la Secretaría de Estado para la Juventud y el Deporte y otros asociados, el PNUD promoverá la iniciativa empresarial y las competencias profesionales de los jóvenes en los centros de desarrollo comunitario. Todas las actividades se realizarán en colaboración con la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales.

27. Para fortalecer el capital humano en Djibouti, el PNUD reforzará las instituciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las personas que viven con el SIDA y los enfermos de tuberculosis y malaria. El PNUD apoyará la ampliación de los servicios de prevención y tratamiento a fin de llegar a los más vulnerables, a saber, los pequeños productores agropecuarios, los refugiados, los migrantes, los trabajadores sexuales, las mujeres embarazadas y los niños menores de cinco años. Además, el PNUD seguirá fortaleciendo la capacidad de los sistemas de gestión de adquisiciones y suministros y de información del Ministerio de Salud, como parte de la aplicación de las conclusiones colectivas en materia de salud, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con la alianza PNUD-Fondo Mundial, en el marco de la “nueva forma de trabajar”.

Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

28. Este resultado contribuirá, en particular, a la consecución de los Objetivos 1, 2, 6, 13, 14 y 15.

29. Reconociendo los profundos efectos del cambio climático en la labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Djibouti, la contribución del PNUD se centrará en el asesoramiento técnico y normativo, el apoyo operacional, la creación de asociaciones y la movilización de recursos del Fondo de los Países Menos Adelantados para la Adaptación al Cambio Climático y el Fondo Verde para el Clima a fin de cumplir las prioridades del plan nacional de adaptación y aportar las contribuciones determinadas a nivel nacional. Esto incluirá el aumento de la resiliencia de las zonas urbanas, mejorando la gestión integrada de los recursos hídricos y reduciendo el riesgo de los efectos de desastres climáticos, como las inundaciones. También incluye asistencia técnica para fomentar la seguridad alimentaria e hídrica en las zonas rurales, volviéndolas más resistentes al aumento de las sequías y creando medios de subsistencia resilientes al cambio climático. Se acrecentará la capacidad de adopción de decisiones de todos los ministerios para aplicar los numerosos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de manera integrada, prestando especial atención a la incorporación de las obligaciones mundiales en la adopción de decisiones descentralizadas y sectoriales.

30. Continuará la cooperación con los Ministerios de Vivienda y Medio Ambiente; Agricultura, Ganadería y Pesca; Energía y Recursos Naturales, e Infraestructura y

Transporte, así como con los asociados de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las partes interesadas de la industria, a fin de mejorar la utilización sostenible de la tierra, los ecosistemas y los recursos naturales. Con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros donantes, una cuestión de atención prioritaria será la de los ecosistemas marinos delicados y la biodiversidad costera, la ayuda encaminada a desarrollar la capacidad de Djibouti para crear sistemas de zonas marinas protegidas e incorporar la protección de la diversidad biológica en los sectores de la industria. La cooperación aprovechará los éxitos anteriores en la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas mediante jardines agropecuarios en las zonas rurales.

Marco de gobernanza inclusivo y propicio para el desarrollo sostenible

31. Este resultado contribuirá al logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco de desarrollo nacional y los resultados del programa del país, gracias a la ampliación de la gobernanza inclusiva, la vigilancia de los derechos humanos y la programación con perspectiva de género.

32. El PNUD prestará apoyo a las estructuras nacionales y subnacionales para lograr que la gobernanza, la planificación del desarrollo, la programación y la coordinación de la ayuda sean inclusivas y de base empírica. El PNUD colaborará con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, las organizaciones de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para facilitar la armonización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los marcos nacionales de desarrollo y la aceleración del proceso. El PNUD prestará apoyo a las entidades nacionales y locales en la aplicación de planes regionales de desarrollo y fortalecerá la funcionalidad del Ministerio de Descentralización y los consejos regionales. Prestará apoyo a la aplicación de la estrategia nacional para el desarrollo de las estadísticas aumentando la disponibilidad y la calidad de los datos desglosados por género y zona geográfica para apoyar el seguimiento de la marcha hacia los Objetivos y la presentación de informes al respecto. El PNUD reforzará la capacidad de los ministerios competentes para la utilización de los datos en la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y estrategias sectoriales. En consonancia con el marco de respuesta integral al problema de los refugiados, el PNUD colaborará con el ACNUR y otros asociados para incluir las respuestas al problema de refugiados y migrantes en los planes nacionales de desarrollo y promover la permanencia legal de quienes buscan y necesitan protección internacional, fomentando, al mismo tiempo, su autosuficiencia.

33. El PNUD proporcionará apoyo técnico para mejorar la funcionalidad del marco gubernamental para la coordinación de la ayuda y asegurar la incorporación de los principios de la nueva forma de trabajar como acción colectiva para producir resultados y aumentar la eficiencia. Junto con otros asociados, el PNUD prestará apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, al Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación y a la cooperación Sur-Sur para la gestión de la ayuda, la financiación del desarrollo y las mejores prácticas en cuanto al nexo entre el desarrollo y la seguridad humanitaria.

34. El PNUD prestará apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la elaboración y aplicación de un plan de acción para crear capacidad técnica y financiera, adquirir independencia y cumplir los Principios de París. Se prestará apoyo específico durante la preparación y el seguimiento del examen periódico universal. Estas iniciativas se ejecutarán en colaboración con el Ministerio de Justicia, el Parlamento, organizaciones de la sociedad civil, las redes mundial, africana y árabe de instituciones nacionales de derechos humanos y asociados de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

III. Gestión del programa y de los riesgos

35. El presente documento del programa para el país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y sirve como instrumento primario de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva respecto de la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. Las responsabilidades de los administradores en los planos nacional, regional y de sede en lo que respecta a los programas de los países se precisan en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas del PNUD y en su marco de control interno.

36. El PNUD apoyará la capacidad nacional para asegurar el éxito de la aplicación nacional del programa del país. En casos excepcionales, la aplicación nacional puede ser reemplazada por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa por razones de fuerza mayor, o exigencias de la ejecución impuestas por las limitaciones de capacidad de los homólogos o requisitos de los donantes. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, todos los costos directos asociados a la ejecución de proyectos se imputarán a los proyectos que correspondan.

37. La oficina en el país aplicará las normas sociales y ambientales y los mecanismos de rendición de cuentas del PNUD como práctica normal de gestión de los riesgos, utilizando mecanismos múltiples. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo para gestionar los riesgos financieros.

38. La oficina en el país gestiona los riesgos relacionados con la capacidad nacional de ejecución. Habida cuenta de la complejidad y la amplitud cada vez mayor de la cartera de programas por países, la capacidad limitada puede retrasar la ejecución del programa y la obtención de resultados. El PNUD fortalecerá la capacidad de la oficina en el país para mejorar la calidad de los servicios de asesoramiento en materia de políticas de desarrollo sostenible prestados a sus homólogos nacionales, la aplicación en la práctica del nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias, la gestión del riesgo de desastres y la igualdad de género. Se fortalecerá la capacidad de gestión de proyectos mediante un proyecto destinado a mejorar la ejecución nacional y la prestación de servicios de apoyo.

39. La oficina en el país gestiona los riesgos relacionados con los problemas de movilización de recursos para el desarrollo, que está limitada por el agravamiento de la crisis en la región. Los recursos básicos del PNUD se encauzarán hacia las inversiones estratégicas e innovadoras para aprovechar y ampliar la financiación de asociados no tradicionales, el sector privado, la cooperación Sur-Sur y triangular, las instituciones financieras internacionales y los fondos verticales (el Fondo Verde para el Clima, el FMAM y el Fondo Mundial).

40. La exposición a las crisis climáticas y la intensificación de las tensiones regionales pueden dar lugar a un aumento de la afluencia de población de los países vecinos y traducirse en una mayor presión sobre los limitados servicios básicos y oportunidades de subsistencia de Djibouti. El PNUD tendrá en cuenta la resiliencia al cambio climático y la cohesión social entre la población móvil y las comunidades de acogida. El PNUD aprovechará y prestará apoyo a las plataformas existentes de coordinación con gobiernos, entidades humanitarias, fuerzas militares y otros asociados, así como la integración del nexo entre el desarrollo y la seguridad humanitaria en la oficina del coordinador residente. El PNUD establecerá un mecanismo para el seguimiento de los medios de comunicación y el intercambio de información con las oficinas del PNUD en los países vecinos para la detección temprana de riesgos que puedan afectar a los recursos humanos, programáticos y financieros. El programa mantendrá su flexibilidad a fin de poder responder a posibles conmociones relacionadas con el clima o la situación geopolítica, en consonancia con

el nexo entre el desarrollo y la seguridad humanitaria, la próxima reforma de las Naciones Unidas y las prioridades del Plan Estratégico del PNUD.

41. En consonancia con el nuevo Plan Estratégico, el programa del país seguirá ofreciendo una plataforma operacional para el sistema más amplio de las Naciones Unidas y dirigirá el desarrollo de la estrategia de las operaciones institucionales.

IV. Seguimiento y evaluación

42. A fin de desarrollar la cooperación de manera eficaz, se organizarán comités directivos de proyectos, misiones de seguimiento y reuniones de coordinación de la ayuda sectorial para examinar los progresos realizados y hacer los ajustes necesarios en el programa. Se destinarán del 2% al 5% de los presupuestos de los proyectos al seguimiento y la evaluación, y el 1% a las comunicaciones. Se estudiarán y pondrán a prueba instrumentos innovadores para la externalización masiva y la obtención de datos en tiempo real para facilitar el seguimiento y la evaluación inclusivos. La participación de las oficinas regionales de los Estados árabes miembros del PNUD y de países africanos, así como de la IGAD, desempeñará un papel decisivo en el seguimiento de la ejecución del programa frente a las tendencias regionales del desarrollo.

43. En respuesta a una petición del Gobierno, el PNUD desarrollará la capacidad técnica y financiera de la Dirección de Estadística para reunir, analizar e intercambiar puntualmente datos desglosados. El PNUD facilitará la priorización a nivel nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su armonización con la estrategia nacional de desarrollo, su seguimiento general y la presentación de informes.

44. El indicador de políticas de igualdad de género del PNUD se utilizará para supervisar los gastos del programa del país y mejorar en un 50% la incorporación de la perspectiva de género en la programación, la aplicación y el seguimiento. A fin de garantizar la continuidad del liderazgo intelectual y la eficacia de los programas, el PNUD llevará a cabo varios estudios sobre cuestiones fundamentales que afectan a Djibouti, que podrán incluir evaluaciones multidimensionales de la pobreza, la adaptación de los planes de estudios a la demanda de empleo, medidas para construir o adaptar estructuras de modo que sean resistentes al cambio climático, y la reunión, el análisis y la utilización de datos para la formulación de políticas y la planificación de programas basados en la realidad objetiva. Estos estudios se llevarán a cabo en colaboración con el Gobierno, la universidad nacional, la oficina regional del PNUD, los asociados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y, en la medida de lo posible, mediante la cooperación Sur-Sur.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Djibouti (2018-2022)

Prioridad nacional: Crecimiento económico, competitividad y función rectora del sector privado (<i>eje 1 de SCAPE</i>), y desarrollo del capital humano (<i>eje 2 de SCAPE</i>)				
Resultado del MANUD: Los sectores más vulnerables de la población obtienen acceso equitativo a las oportunidades de empleo <i>Resultado secundario: Mejor acceso a los servicios sociales básicos, en particular de las poblaciones y grupos más vulnerables</i>				
Resultado del Plan Estratégico: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan una capacidad productiva que crea empleo y medios de vida para los pobres y los marginados				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas) ¹	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
<p>Tasa de desempleo (MIRR 1.1, Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8.5.2] Base de referencia (2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres 49% - Hombres 34% - Zonas rurales 59% - Jóvenes: 72% Meta: - Mujeres 45% - Hombres 31% - Zonas rurales 55% - Jóvenes: 67% <p>Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 personas seronegativas [ODS 3.3.1] Base de referencia: 1.1 Meta: 0,2</p>	<p>Fuentes de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anuarios estadísticos - Encuestas de la Dirección de Estadística - Encuesta demográfica y de salud - Informe mundial de avances en la lucha contra el SIDA - Informe del programa nacional de lucha contra el SIDA - Informe del programa nacional de lucha contra la tuberculosis - Informe del programa nacional de lucha contra la malaria 	<p>Producto 1.1. Aumento de la capacidad institucional e individual para el acceso inclusivo a medios de vida sostenibles, financiación inclusiva y oportunidades de empleo</p> <p>I: Plan de acción nacional de empleo (Plan) [vinculado al MIRR 1.1.2] Base de referencia: El Plan es obsoleto Meta: Formulación del Plan (2019-2024)</p> <p>II: Registro operacional de puestos de trabajo y empleo [vinculado al MIRR 1.1.2] Base de referencia: Inexistente Meta: Elaborado y publicado</p> <p>III. Número de medios de subsistencia y empleos decentes creados y fortalecidos [MIRR 1.1.1] Base de referencia: 700 Meta: Mejora de los medios de subsistencia para 3.000 personas, entre ellas, al menos 2.000 mujeres, 2.000 personas de comunidades rurales, 2.000 jóvenes (de 15 a 35 años de edad) y 500 personas "flotantes" (nómadas, migrantes o refugiados)</p> <p>Fuentes de datos: Informes del Organismo Nacional de Empleo, Capacitación y Colocaciones, proyectos apoyados por el PNUD y centros de desarrollo comunitario, el Plan de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Trabajo - Organismo Nacional de Empleo, Capacitación y Colocaciones - Cámara de Comercio - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio de Salud - Secretaría de Estado de Asuntos Sociales - Mecanismo nacional de coordinación - Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria - Otras organizaciones de las Naciones Unidas 	<p>Recursos ordinarios: 1.000</p> <p>Otros recursos: 10.700</p>

¹ Las bases de referencia y las metas están en consonancia con el ciclo de programación del país (enero de 2018 y diciembre de 2022).

<p>Tasa estimada de transmisión materno-infantil del VIH [MANUD] Base de referencia: 19% Meta: 8%</p> <p>Incidencia de casos de tuberculosis por cada 100.000 personas por año [ODS 3.3.2] Base de referencia: 378 Meta: 181</p> <p>Incidencia de casos de malaria por cada 1.000 personas por año [ODS 3.3.3] Base de referencia: 63 Meta: 53</p>	<p>Frecuencia: Al final del ciclo (2022); también se vigila anualmente o cuando se dispone de datos nacionales actualizados</p>	<p>Acción publicada y el Registro operacional de puestos de trabajo y empleo</p>	<p>(OMS, ONUSIDA, UNFPA, PMA, UNICEF y ACNUR) - Banco Mundial y otros asociados técnicos y financieros para el desarrollo - Grupos de la sociedad civil</p>	
--	---	--	---	--

		<p>Producto 1.2: Fortalecimiento de la capacidad y los sistemas de acceso a los servicios de prevención y atención del VIH, la tuberculosis y la malaria</p> <p>Porcentaje de centros de salud que prestan servicios de prevención de la transmisión maternoinfantil Base de referencia: 40% Meta: 88%</p> <p>Porcentaje de mujeres embarazadas seropositivas que reciben tratamiento antirretroviral [vinculado al MIRR 3.3.1] Base de referencia: 85% Meta: 90%</p> <p>Grado de pérdida de fármacos debido a daños y/o vencimiento Base de referencia: 0,9% Meta: 0,1%</p> <p>Porcentaje de informes presentados puntualmente por el sistema de información sobre la gestión sanitaria y las dependencias que informan periódicamente Base de referencia: 57% Meta: 80 %</p> <p>Porcentaje de casos de malaria tratados de manera adecuada Base de referencia: 87% Meta: 95%</p> <p>Fuentes de datos: Encuestas demográficas de la salud, informe mundial de avances en la lucha contra el SIDA, informe del programa nacional de lucha contra el SIDA, Anuario Estadístico de Salud, informe del programa nacional de lucha contra la tuberculosis, informe del programa nacional contra la malaria</p>		
<p>Prioridad nacional: Centros regionales de desarrollo y desarrollo sostenible (<i>eje 4 de SCAPE</i>)</p>				
<p>Resultado del MANUD: Se mejoran los medios de vida de las comunidades rurales y periurbanas para aumentar su resiliencia a los riesgos climáticos, las conmociones y la inseguridad alimentaria <i>Resultado secundario: Gracias a una ordenación y protección más racionales de los recursos naturales y los ecosistemas mejoran las condiciones de vida de las poblaciones más pobres</i></p>				

Resultado del Plan Estratégico: Los países están en condiciones de reducir las probabilidades de conflicto y el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático				
<p>Población de zonas rurales en las fases 3 y 4 según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [MANUD] Base de referencia: 130.830 Meta: 110.000</p> <p>Número de hectáreas de hábitats costeros y marinos gestionados de forma sostenible con arreglo a un régimen de conservación <i>in situ</i> [contribución al MIRR 1.5]</p>	<p>Fuentes de datos: - Encuestas del PMA y la Dirección de Estadística - Informe anual de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases - Gacetas oficiales - Informes del Ministerio de Medio Ambiente con indicación de las dimensiones de las zonas y evaluación de los</p>	<p>Producto 2.1. Fortalecimiento de los marcos institucionales y normativos para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión del cambio climático y del riesgo de desastres en todos los sectores</p> <p>Número de nuevos programas nacionales y subnacionales de desarrollo y planes sectoriales clave con algunos componentes de gestión de desastres o del riesgo climático o ambos [MIRR 5.3.1] Base de referencia: 0 Meta: 4</p> <p>Medida en que se accede a la financiación climática [MIRR 1.4.1] Base de referencia: Insuficiente² Meta: Parcial</p> <p>Fuentes de datos: Informes de proyectos y Ministerio de Medio Ambiente (centro de coordinación técnica para la financiación relacionada con el cambio climático)</p>	<p>- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio de Infraestructura y Transporte - Consejos regionales - Fondo Verde para el Clima - Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM - Sector privado - Asociados financieros y técnicos para el</p>	<p>Recursos ordinarios: 550 Otros recursos: 34.600</p>

² Escala: 1: Acceso insuficiente, 2: Acceso muy limitado, 3: Acceso parcial y 4: Acceso generalizado.

<p>Base de referencia: 51.880 Meta: 60.880</p>	<p>resultados de la gestión</p> <p>Frecuencia: fin del ciclo (2022); también se vigila anualmente</p>	<p>Producto 2.2. Aumento de la capacidad nacional y subnacional para la ordenación integrada, con perspectiva de género, de los recursos hídricos, la conservación de la tierra y la protección de los ecosistemas</p> <p>Capacidad para ejecutar planes nacionales o subnacionales de gestión integrada, con perspectiva de género, de los recursos hídricos [MIRR 2.5.2] Base de referencia: Insuficiente Meta: Parcial</p> <p>Restablecer y proteger las rutas de trashumancia Base de referencia: 0 Meta: 5</p> <p>Ampliación de las tierras protegidas de la erosión Base de referencia: 0 km² Meta: 5 km²</p> <p><i>Fuentes de datos:</i> Informes de proyectos (incluidos los de evaluación de la capacidad y seguimiento), Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura</p>	<p>desarrollo, incluido el Banco Mundial</p> <p>- Otros organismos, principalmente la FAO, el PMA, la UNOPS y el UNICEF</p>	
<p>Prioridad nacional: Gobernanza pública y creación de capacidad (<i>eje 3 de SCAPE</i>)</p>				
<p>Resultado del MANUD: Las entidades y los agentes gubernamentales nacionales y locales garantizan la gestión eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos para el desarrollo incluyente y equitativo</p>				
<p>Resultado del Plan Estratégico: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad mediante sistemas de gobernanza democrática más sólidos</p>				
<p>Puesto ocupado en la categoría “participación y derechos humanos” del Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim [MANUD] Base de referencia: 41/54 Meta: 40/54</p>	<p>Fuentes de datos: -Informe anual de la Fundación Mo Ibrahim - Gaceta Oficial (Ley y decreto de aplicación en vigor) - Informes de los consejos regionales</p>	<p>Producto 3.1: Se fortalece la capacidad nacional para lograr que la gobernanza, la planificación del desarrollo y la programación y coordinación de la ayuda sean inclusivas y de base empírica en aras del desarrollo sostenible</p> <p>Estrategia nacional de desarrollo (SCAPE) Base de referencia: Estrategia actual, hasta 2019 Meta: Formulación de la próxima estrategia</p> <p>Índice de capacidad estadística nacional Base de referencia: 53,3 (2016) Meta: 56</p>	<p>- Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación -Secretaría del marco de diálogo para la coordinación de la ayuda - Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>	<p>Recursos ordinarios: 1.520 Otros recursos: 2.800</p>

<p>Marco legislativo y reglamentario para la transparencia y la difusión de información [MANUD] Base de referencia: Inexistente Meta: Disponible</p> <p>Número de regiones que ejecutan sus planes regionales de desarrollo [MANUD] Base de referencia: 0 Meta: 3</p>	<p>Frecuencia: Al final del ciclo (2022); también se hace un seguimiento anual</p>	<p>Incorporación de los ODS y aceleración de su consecución en el marco nacional de desarrollo Base de referencia: Rápida evaluación integrada Meta: Marco armonizado de las políticas de desarrollo sostenible</p> <p>Capacidad nacional para utilizar datos actualizados y desglosados a fin de dar seguimiento a los progresos realizados, e informar al respecto, en la armonización de los objetivos nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 [MIRR 7.2.2] Base de referencia: Insuficiente Meta: Parcial</p> <p>Eficacia operacional del mecanismo para la coordinación de la ayuda [MIRR 7.4.2] Base de referencia: Insuficiente Meta: Parcial</p> <p>Informes anuales sobre la cooperación para el desarrollo Base de referencia: 0 Meta: 4</p> <p>Capacidad de los consejos regionales para la planificación, presupuestación o supervisión, o ambas, de la prestación de servicios básicos [MIRR 3.2.2] Base de referencia: Ninguna capacidad Meta: Capacidad parcial</p> <p>Planes nacionales de desarrollo que incluyen respuestas a los problemas de refugiados y migrantes. Base de referencia: Meta:</p> <p>Fuentes de datos: Informes de proyectos y ministerios (finanzas, relaciones exteriores y descentralización), gaceta oficial, presupuesto del plan nacional de estadística, informe sobre la evaluación de la legislación nacional sobre estadística, informes anuales del Banco Mundial sobre el índice de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría de Planificación - Dirección de Estadística - Ministerio de Descentralización Delegado - Comisión Nacional de Derechos Humanos - Ministerio de Justicia - Otros ministerios competentes - Autoridades penitenciarias - Parlamento - Alianza Mundial de Comisiones Nacionales de Derechos Humanos - Red Árabe para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos - Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos - Sociedad civil - ACNUDH - ACNUR - Banco Mundial - Consejos regionales - Unión Europea - Asociados financieros y técnicos para el 	
---	--	--	--	--

		<p>capacidad estadística y las encuestas de satisfacción respecto del marco de coordinación de la ayuda.</p> <p>Producto 3.2. Fortalecimiento del mecanismo nacional y la capacidad institucional para dar seguimiento, y presentar informes al respecto, a la situación de los derechos humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>Acreditación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la Alianza Mundial de Comisiones Nacionales de Derechos Humanos [vinculada al MIRR 2.3.1] Base de referencia: No está acreditada Meta: Acreditada</p> <p>Número de sesiones de formación organizadas para los representantes de departamentos y la sociedad civil sobre el examen periódico universal para la producción de información y su seguimiento Base de referencia: 0 Meta: 2 por año</p> <p>Mecanismo de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las convenciones internacionales de derechos humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, incluida la mutilación genital femenina [vinculado al MIRR 2.3.1] Base de referencia: No es operacional Meta: Operacional</p> <p>Fuentes de datos: Informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Fundación Mo Ibrahim y proyectos (incluidas la información sobre los órganos de tratados y convenciones y la aplicación de las recomendaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos)</p>	desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas	
--	--	--	--	--